

IIª- REGATA-TRAVESIA PUERTO DEPORTIVO DE GIJON

INSTRUCCIONES DE REGATA

La REGATA-TRAVESIA se celebrará los días 14 y 15 de SEPTIEMBRE de 2019, organizada por el PUERTO DEPORTIVO DE GIJON, LA FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, el CLUB DE VELA BAHIA DE GIJON y la MARINA DE AVILES.

La IIª- REGATA-TRAVESIA PUERTO DEPORTIVO DE GIJON, está organizada para barcos de la Clase Crucero con certificado RI y otros barcos de Crucero en general.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
 - a) El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2.017-2.020 de la I.S.A.F.
 - b) Las Prescripciones de la R.F.E.V.
 - c) El Reglamento R.I 2018 y Anexos
 - d) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar del O.R.C. en vigor para la categoría “4”.
 - e) El Anuncio de Regatas
 - f) Las Instrucciones de Regata que pueden modificar los apartados anteriores excepto el b).
 - g) Los reglamentos de las Clases Monotipo.
- 1.2 La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 1.3 Por infracciones a reglas de la Parte 2 del RRV, se aplicarán las penalizaciones alternativas de Giros de 720° (regla 44.1 RRV).

2 PARTICIPANTES

- 2.1 Pueden participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.
- 2.2 Se cobrarán unos derechos de inscripción de 20€ por participante, con lo que se pretenden cubrir los costes del polo conmemorativo de la regata, los ágapes de Avilés y Gijón y demás gastos del evento.
- 2.3 Se exigirá la licencia federativa a los participantes de las clases regata, como requisito para participar y formalizar la inscripción.

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el Puerto deportivo de Gijón, y en el pantalán del Puerto Deportivo de Avilés.
- 3.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entre en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES

- 4.1 Las señales hechas tanto en tierra como en el mar se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en el Barco del Comité.

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

CRUCEROS

1ª Prueba 14 de SEPTIEMBRE de 2.019 Salida a las 13.30 h. Señal de Atención: 13.25 h. **GIJON –AVILES.**

2ª Prueba 15 de SEPTIEMBRE de 2.019 Salida a las 13.30 h. Señal de Atención: 13.25 h. **AVILES-GIJON.**

6 GRUPOS

- 6.1 Los barcos participantes se distribuirán en dos o tres clases una vez cerrado el período de inscripciones y en función de la flota inscrita para la regata, atendiendo a las recomendaciones del reglamento RI. Tres horas antes del comienzo de la 1ª prueba (como mínimo) se publicarán las listas de cada clase con el TCC de cada barco.
- 6.2 Será total potestad del Comité de Regatas la formación de las diferentes clases. Se establecerán Clases para los Crucero con certificado de Rating y una Clase denominada “TRAVESIA” para el resto de participantes.

7 CAMPO DE REGATAS Y RECORRIDOS

- 7.1 Ambas Clases, REGATA y TRAVESIA, realizarán el mismo recorrido.
- 7.2 RECORRIDOS, CLASE CRUCERO:
SABADO 14: Regata costera GIJON- AVILES.
La línea de Salida se situara en las inmediaciones de la playa de San Lorenzo. Podrá haber boya de desmarque a discreción del Comité de Regatas.
Todas las boyas de las AMOSUCAS, DEBERAN DEJARSE POR BABOR.
LA ISLA DE “LA HERBOSA” EN EL CABO PEÑAS, DEBERÁ DE SER DEJADA POR LA BANDA DE BABOR.
La línea de llegada estará formada por la luz roja y verde de la entrada de la ría de Avilés.

DOMINGO 15: Regata costera AVILES-GIJON.

La línea de Salida se situara en las inmediaciones de la playa de SALINAS. Podrá haber boya de desmarque a discreción del Comité de Regatas.

LA ISLA DE “LA HERBOSA” EN EL CABO PEÑAS, DEBERÁ DE SER DEJADA POR LA BANDA DE ESTRIBOR.

Todas las boyas de las AMOSUCAS, DEBERAN DEJARSE POR ESTRIBOR.

La línea de Llegada estará formada por la luz roja y verde de la entrada del PUERTO DEPORTIVO DE GIJON.

7.3 Todas las clases realizarán el mismo recorrido.

8 BALIZAS

8.1 Las balizas serán cilíndricas de color AMARILLO.

8.2 No habrá cambios de recorrido.

9 LINEA DE SALIDA Y SEÑALES DE SALIDA

9.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y la baliza de salida.

9.2 Ningún barco saldrá mas tarde de diez minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese será clasificado como DNS.

9.3 En caso de necesidad, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

9.4 Las señales de salida serán dadas de la siguiente forma (Modifica la regla 26 del RRV):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCION	Numeral “1” del CIS izada y 1 sonido	CINCO
PREPARACION	Bandera “P”, ”I”, ”Z” del CIS o “negra” izada y 1 sonido	CUATRO
	Bandera “P”, ”I”, ”Z” del CIS o “negra” arriada y 1 sonido	UNO
SALIDA	Banderas arriadas	CERO

10 LLAMADAS

10.1 Las llamadas se realizarán de acuerdo con la regla 29 del RRV y, además:

10.1.1 En caso de una *llamada individual* la letra “X” del CIS será arriada dos minutos después de la salida aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modifica la regla 29.2 del RRV).

Si es posible desde el barco del Comité se avisará a los barcos OCS. Pero es total responsabilidad de cada barco saber si su salida es correcta.

10.1.2 Después de una *llamada general* se izará la señal de *preparación* un minuto después de arriar el Primer Repetidor (modifica la regla 29.3 del RRV).

11 LINEA DE LLEGADA

11.1

SABADO: Será la línea imaginaria comprendida entre la señalización roja y verde de la entrada de la ría de Avilés.

DOMINGO: Será la línea imaginaria comprendida entre la señalización roja y verde de la entrada del Puerto Deportivo de Gijón.

11.2 Los barcos, al cruzar la línea de llegada, se identificarán por radio al Comité, expresando si hay alguna novedad (protestas, retirados, etc.)

11.3 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

12 TIEMPO LIMITE

12.1 El tiempo límite para toda la flota será el indicado para cada barco por el reglamento IRC, basándose en unos recorridos teóricos en función de las distancias.

13 PROTESTAS

13.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

13.2 El plazo para protestar terminará UNA HORA después de la llegada del último barco en la prueba de cada día

13.3 Cuando se trate de una solicitud de reparación por hechos no acaecidos en la mar, el plazo se ampliará hasta 24 HORAS después de la presentación de los resultados, excepto que el último día de la regata el plazo finalizará 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA (modifica la regla 62.2 del RRV)

13.4 La hora límite para solicitar una reapertura de una audiencia del día anterior será el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día, excepto el último día de la regata que será 30 minutos después de notificada la resolución (modifica la regla 66 del RRV).

13.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA. Las audiencias se verán en las dependencias del Jurado, situadas en la embarcación del Comité de Regatas, atracada en el Puerto Deportivo. Debiendo permanecer las partes implicadas en las proximidades.

13.6 En caso de protestas acerca de la regla 78 (certificados), el barco protestante deberá depositar 680 Euros. Para gastos de medición.

14. PUNTUACION

14.1 Se aplicará el sistema de *compensación de tiempo sobre tiempo* del reglamento RI.

14.2 - Se utilizará el sistema de puntuación del apéndice A y el sistema de puntuación baja descrito en la regla A4.1 y el sistema de puntuación indicado en la regla A9 del RRV.

.- No habrá descartes.

.- La regata será válida aunque se celebre una sola de las pruebas programadas.

15 CERTIFICADOS

- 15.1 Cada barco presentará su certificado de medición RI válido para el año en curso, emitido por la Autoridad Nacional del país al que pertenezca el barco.
- 15.2 Aquellos que no presenten certificado válido, sólo podrán ser admitidos en la regata si aceptan un valor TCC que les adjudicará el Comité. Orientativamente, éste será mayor al menos en 20 milésimas al de otro barco similar con certificado válido, o el recomendado por la RANC para estos casos. En cualquier caso, será potestad del Comité decidir bajo su criterio cual es el TCC que se adjudica.
- 15.3 Todos los barcos participantes estarán a disposición del Comité de Medición.

16 NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACIÓN DE BARCOS

- 16.1 Todos los barcos deberán llevar claramente visible en la vela mayor su número de vela que reflejarán previamente en la hoja de inscripción. Como alternativa, podrán montar dicho número en las amuras del barco, del suficiente tamaño para poder ser leído por el Comité.

17 PUBLICIDAD

- 17.1 Todos los barcos deberán presentar el justificante de su autorización por la RFEV o FVPA.

18 COMUNICACIONES

- 18.1 El Comité de Regatas utilizará el canal 71 de V.H.F. para sus comunicaciones a los participantes.

19 NAVEGACION NOCTURNA

- 19.1 A partir de las 21:45 h. y hasta las 7:00 h., en todas las pruebas, la parte 2 del R.R.V. de la ISAF quedará sustituida por el Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar.

20 REGLAS DE SEGURIDAD

- 20.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Puerto Deportivo de Avilés, de Gijón o se vea impedido a llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono

609 031 747 (Alfredo Flórez Areces)

- 20.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta I.R, de lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

21 CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- 21.1 Clasificaciones de cada prueba: habrá una clasificación por cada clase.
- 21.2 El Domingo 15 de SEPTIEMBRE 20:30 horas, **tendrá lugar la entrega de premios de IIª- REGATA-TRAVESIA PUERTO DEPORTIVO DE GIJON**
- 21.3 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada clase.

22. ACTOS SOCIALES

Cena y sorteo de regalos en Avilés: “La Cantina” sábado 14 Septiembre 2019 20.30 h
Pincheo y entrega de premios y trofeos en Gijón: Puerto Deportivo, domingo 15 Septiembre 2019, 20.30 h.

Los participantes de la regata deberán aportar en los eventos, tanto en Avilés como en Gijón, la correspondiente acreditación.

23 RESPONSABILIDAD

- 23.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 **El PUERTO DEPORTIVO DE GIJON, la FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, el CLUB DE VELA BAHIA DE GIJON y la MARINA DE AVILES** como Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 23.3 Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata”.

Gijón Agosto de 2019.